

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

Don/Doña
con DNI núm., y domicilio en
calle/avda./pza.
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de
especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Cirugía General y Aparato Digestivo de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío», convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

Sr. Director Gerente de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío».

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
 - 1.1. Innovaciones en la organización asistencial iniciadas o mantenidas en los últimos diez años: 7 puntos.
 - 1.2. Realización especialidad programa MIR: 2 puntos.
 - 1.3. Tutor de médicos residentes en la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 1,5 puntos (0,5 por año).
 - 1.4. Estudios del doctorado: máximo 1,5 puntos.
 - 1.4.1. Grados de doctor: 1 punto.
 - 1.4.2. Sobresaliente cum laude 1,5 puntos.
 - 1.5. Profesor de universidad en los últimos diez años (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 3 puntos.
 - 1.5.1. Profesor asociado con plaza concomitante en la especialidad: 1 punto (0,25 puntos por año).

1.5.2. Profesor titular con plaza vinculada en la especialidad: 2 puntos (0,5 puntos por año).

1.5.3. Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 3 puntos (0,75 puntos por año).

1.6. Aportaciones científicas en los últimos diez años: máximo 18 puntos.

1.6.1. Artículos en revistas con factor impacto según la última edición disponible del Journal Citation Reports Science Index: 15 puntos.

1.6.2. Otras aportaciones: 3 puntos.

1.6.2.1. Artículos en revistas sin factor impacto: 0,2 puntos.

1.6.2.2. Capítulo en libros internacionales: 0,5 punto.

1.6.2.3. Capítulo en libros nacionales: 0,2 puntos.

1.6.2.4. Comunicación en congresos internacionales: 0,1 puntos.

1.6.2.5. Comunicación en congresos nacionales: 0,05 puntos.

1.7. Otros méritos de formación y científicos en los últimos diez años: máximo 2 puntos.

1.7.1. Investigador principal de un proyecto de investigación financiado por agencia competitiva: 0,5 puntos.

1.7.2. Responsable de grupo de investigación reconocido por el Plan Andaluz de Investigación: 0,5 puntos.

1.7.3. Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 1 punto.

1.7.4. Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 0,5 puntos.

1.7.5. Por cada patente relacionada con conocimientos de la especialidad: 0,2 puntos.

1.7.6. Por dirección de tesis doctorales: 0,5 puntos.

1.8. Actividades formativas en Gestión Clínica, Organización Sanitaria y/o Calidad Asistencia en los últimos diez años: máximo 2 puntos.

1.8.1. Por cada 30 horas como discente: 0,5 puntos.

1.8.2. Por cada 5 horas como docente: 0,5 puntos.

1.9. Jefe de Servicio o Sección mediante concurso público: 3 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes.

2. Promoción de la Salud.

3. Atención al individuo y a la familia.

4. Gestión por procesos asistenciales.

5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales.

6. Actitud de progreso y desarrollo profesional.

7. Compromiso con la docencia.

8. Compromiso con la investigación.

9. Uso eficiente de los recursos.

10. Orientación a resultado en el desempeño profesional.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contrato de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la LO. 4/2000 y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato.

Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. De acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto podrán realizarse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes.

El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los anexos 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, y 16, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz.
- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos ó becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá a la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz por el Director de la OTRI, asimismo se hará con los contratos ó becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de abril de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación ref. PSI2008.04372 «Mecanismos corticales y periféricos de la defensa cardiaca: Su papel en los trastornos de la ansiedad» (Ref. 2198).

Investigador Responsable: Don Jaime Vila Castellar.

Funciones del contratado.

- Ejecutar dos experimentos de psicofisiología relacionados con los correlatos corticales y periféricos de los perfiles diferenciales de la defensa cardiaca. El candidato tiene que realizar las siguientes funciones:

- Diseño experimental de los dos estudios. Reclutamiento de participantes

- Registro psicofisiológico de las señales de interés. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos

Requisitos de los candidatos.

- Tener el Máster en investigación y avances en Psicología de la Salud, evaluación y tratamientos psicológicos

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 880, euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Licenciado en Psicología

- Deberá registrar las siguientes variables: electrocardiograma, electromiograma, conductancia, electroencefalograma, estabilometría y niveles de cortisol. Tener conocimientos en los siguientes programas de análisis: VPM, Besa, Kardia Y Matlab. Finalmente se valorará tener conocimientos sobre los siguientes equipos de registro: Coulbourn LabLinc V, Grass Instruments, Biopac y ANT.

Miembros de la comisión.

- Jaime Vila Castellar.

- Joaquín Pegalajar Chica.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito a la Orden Interna de trabajo de investigación para la puesta en marcha de un sistema de información y evaluación de la actividad científica (Ref. 2199)

Investigador Responsable: Don Rafael Ruiz Pérez.

Funciones del contratado.

- Puesta en marcha de un sistema de información orientado al seguimiento de la actividad científica y ayuda a la toma de decisiones en la universidad de Granada.

- Creación de bases de datos. Elaboración de informes.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor (especialidad en Documentación).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento en: Sistemas de Información Científica, Indicadores Científicos y Bibliométricos.

- Integración de Sistemas de Información.

Miembros de la comisión.

Emilio Delgado López-Cózar.

ANEXO 3

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación ref. AGL2008-05619-CO2-01 «Mejora de la vida comercial, conservación y calidad de los frutos de calabacín: Estudio Fisiológico y Molecular» (Ref. 2200).

Investigador Responsable: Doña Dolores Garrido Garrido.

Funciones del contratado.

- Ensayos de campo en variedades comerciales y locales de calabacín.

- Medidas fisiológicas de calidad de fruto (conductividad, firmeza, dureza, pérdida de agua, daños por frío, etc).

- Análisis moleculares de calidad (clonaje enzimas de hidrólisis de pared, de membrana, estudios de expresión, etc).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará experiencia en ensayos con cucurbitáceas (flores, frutos, postcosecha).

- Master en Biología Agraria y Acuicultura.

- Si procede, se realizará entrevista personal.

Miembros de la comisión.

- Dolores Garrido Garrido.

- Jose María Ramos Clavero.

ANEXO 4

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación ref. BIO2006-15517-CO2-01 «Estudio termodinámico-estructural y dinámico de módulos de reconocimiento de secuencias ricas en prolina y sus interacciones con ligandos. Aplicación al diseño de inhibidores de interés biotecnológico» (Ref. 2201).

Investigador Responsable: Doña. Irene Luque Fernández.

Funciones del contratado.

- Realización Tesis Doctoral en la línea de investigación del proyecto al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Química.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Formación en técnicas bioquímicas de expresión y purificación de proteínas. Formación en técnicas biofísicas aplicadas a la caracterización del plegamiento e interacción de proteínas con ligandos (calorimetría, espectroscopia UV/VIS y

fluorescencia, difracción circular, etc.) Formación en cristalización de proteínas. Dominio del inglés.

- Miembros de la comisión.
 - Irene Luque Fernández.
 - Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO 5

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Contrato de investigación para servicio de implementación del modelo Guadalfeo y herramientas para su transferencia (Ref. 2202).

Investigador Responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

- Funciones del contratado.
 - Desarrollo de modelos estocásticos y elaboración de bases de datos para el servicio de implementación del modelo Guadalfeo.

- Requisitos de los candidatos.
 - Bachiller superior, matriculados en Ingeniería.

- Condiciones del contrato.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 530,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 20 horas.
 - Duración: 6 meses.

- Criterios de valoración.
 - Preferentemente alumnos matriculados en el último curso de Ingenierías superiores
 - Experiencia de al menos dos años en elaboración y gestión de bases de datos de borrascas.
 - Experiencia de al menos tres años en modelos estocásticos de predicción de lluvia. Uso de Matlab. Entrevista personal en su caso.

- Miembros de la comisión.
 - Asunción Baquerizo Azofra.
 - Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO 6

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «Interacciones entre polinizadores y plantas alpinas: conservación de la biodiversidad en áreas protegidas de alta montaña» Ref: Parques Nacionales 078/2007 (Ref. 2214).

Investigador Responsable: Don José María Gómez Reyes.
 Funciones del contratado.

- Siembra plantas invernadero, recogida de datos de *Erysimum* en campo, análisis de morfología floral, ayuda en el desarrollo de la filogenia del género *Erysimum*, ayuda en el diseño y ejecución de experimentos controlados, control y mantenimiento de experimentos de invernadero y jardín común.

- Requisitos de los candidatos.
 - Licenciado en Ciencias Biológicas.

- Condiciones del contrato.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses.

- Criterios de valoración.
 - Experiencia de campo, experiencia de laboratorio, experiencia en trabajos de invernadero.

- Miembros de la comisión.
 - José María Gómez.
 - Francisco Perfectti.

ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación: ref. MTM2007-66666 «Algebra y Geometría no Conmutativas» (Ref. 2204).

Investigador Responsable: Don Pascual Jara Martínez.

- Funciones del contratado
 - Investigación en Teoría de Anillos. Álgebra conmutativa o no conmutativa.

- Requisitos de los candidatos.
 - Licenciado en Ciencias Matemáticas.

- Condiciones del contrato.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,4 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 6 meses.

- Criterios de valoración.
 - Adecuación de la Formación y Experiencia del Candidato a los Objetivos del Proyecto de Investigación.
 - Especialmente se valorará:
 - 1. Disponer del título de doctor en Ciencias Matemáticas. 2. Número de publicaciones y curriculum investigador. 3. Haber superado un máster o estudios de postgrado en Ciencias Matemáticas.

- Miembros de la comisión.
 - Pascual Jara Martínez.
 - Evangelina Santos Aláez.

ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación ref. SEJ2007-63850 «Estrategias cognitivas de navegación y búsqueda en los sistemas hipermedia: El papel de la carga cognitiva medida por Índices Psicofisiológicos» (Ref. 2205).

Investigador Responsable: Don José Juan Cañas Delgado.

Funciones del contratado.

- Planificación, ejecución y análisis de pruebas de usabilidad con dispositivos móviles y adaptables diseñados para ser usados en ambientes inteligentes

- Requisitos de los candidatos.
 - Licenciatura en Psicología.

- Condiciones del contrato.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 6 meses.

- Criterios de valoración.
 - Participación proyectos nacionales e internacionales en las áreas de Factores Humanos y Ergonomía en Automoción, Tráfico aéreo y refinerías.
 - Pertenencia a un Programa de Doctorado en Psicología.

- Miembros de la comisión.
 - José Juan Cañas Delgado.

ANEXO 9

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Programa consolidado Ingenio 2010: CPAN (CSD2007-00042) (Ref. 2206).

Investigador Responsable: Don Francisco del Águila Giménez.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de procedimientos para la automatización y control, en un entorno GRID, de la simulación/reconstrucción masiva de los datos del observatorio Pierre Auger. Gestión del sistema de servidores.

Requisitos de los candidatos.
- Ingeniero en Informática.

Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.
- Experiencia en el manejo de C++, java, html, django, mysql. Buen nivel de inglés. Experiencia previa de trabajo en entorno GRID.

Miembros de la comisión.
- Antonio Bueno Villar.
- Julio Lozano Bahilo.

ANEXO 10

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo RNM215 «Tectónica y Geología Marina» (Ref. 2207).

Investigador Responsable: Doña M.^a Carmen Comas Minondo.
Funciones del contratado.

- Ejecución de tareas de post-proceso de datos geofísicos en los laboratorios del IACT: Perfiles sísmicos de reflexión, sonda multihaz Simrad.

- Tratamiento base de metadatos Geofísicos, georeferenciados (GIS disponibles y de nueva generación) con software específicos.

Requisitos de los candidatos.
- Licenciado en Geología.

Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.350 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.
- Experiencia previa en técnicas de procesado y post-proceso de perfiles sísmicos de reflexión con el programa ProMAX 2D&VSP, MVA (Landmark Graphycs Co.)

- Dominio de sistemas de computación: OS/VS1 for IBM main Frame, IBM-AIX, Sun Solaris, MS DOS, MS Windows, UNIX, Linux. Dominio de Software específico para procesado geofísico: Promax; Neptune, Fledermaus, Kindom Suite. Elevado nivel de inglés hablado y escrito.

Miembros de la comisión.
- Jesús Galindo Zaldivar.
- Carlota Escutia Dotti.

ANEXO 11

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación ref. EDU2008-01111. «El control inhibitorio de la memoria» (Ref. 2208).

Investigador Responsable: Doña. Teresa Bajo Molina.
Funciones del contratado.

- Asistente de investigación. Preparación de experimentos y recogida de datos científicos.

Requisitos de los candidatos.
- Diplomado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 609,6 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de Valoración.

- Experiencia acreditada en tareas de experimentación. Participación en proyectos de investigación relacionados con el estudio de procesos ejecutivos en anciano y/o niños. Entrevista personal si procede.

- Relación de la titulación del candidato con la temática del proyecto.

Miembros de la comisión.

- María Teresa Bajo Molina.
- Pedro Macizo Soria.

ANEXO 12

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación ref. BIO2008.01353 «Palabras clave en Secuencias Genómicas y Función Biológica» (Ref. 2209).

Investigador Responsable: Don José Lutgardo Oliver Jiménez.
Funciones del contratado.

- Desarrollo de algoritmos para asignar función a secuencias genómicas, ontologías, programación perl/java/php, administración MySQL.

Requisitos de los Candidatos.
- Doctor en Ciencias (Genética).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.554 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en bioinformática/genómica evolutiva.

Miembros de la comisión.

- José L. Oliver Jiménez.

ANEXO 13

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación ref. PSI2008.04372 «Mecanismos corticales y periférico de la defensa cardíaca: Su papel en los trastornos de la ansiedad» (Ref. 2210).

Investigador Responsable: Don Jaime Vila Castellar.
Funciones del contratado.

- Ejecutar experimentos de psicofisiología relacionados con los correlatos corticales y periféricos de la defensa cardíaca. El candidato/a tiene que realizar las siguientes funciones: diseño experimental, reclutamiento de participantes, registros psicofisiológicos, análisis e interpretación de los datos.

Requisitos de los candidatos.

- Master en investigación y avances en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 550,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Licenciado en Psicología. Se valorará (a) la capacidad de realizar registros psicofisiológicos periféricos y centrales incluyendo medidas de electrocardiografía, electromiografía, conductancia dérmica, electroencefalografía, estabilometría y niveles de cortisol en saliva; (b) la capacidad de manejar programas de análisis de señales psicofisiológicas incluyendo los programas VPM, BESA, Kardia y Matlab; y (c) conocimientos de los equipos poligráficos Coulbourn LabLinc V, Grass, Biopac y ANT.

Miembros de la comisión.

- Jaime Vila Castellar.

ANEXO 14

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Formación en competencias interculturales en agentes que intervienen con alumnos de origen inmigrante» Compinter 2008/148. (Ref. 2211).

Investigador Responsable: Doña Eva María Aguaded Ramírez.
Funciones del contratado.

- Contacto con centros educativos, contacto con otros agentes sociales, grupos de discusión, pasación de entrevistas, pasación de cuestionarios, transcripción de entrevistas, análisis de contenido, análisis de datos con SPSS, análisis de datos con nudist vivo, realización de informes de investigación, infusión curricular con competencias interculturales.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Cursar o haber cursado postgrado en interculturalidad, licenciatura en Ciencias de la Educación, expediente académico, conocimientos de lenguas extranjeras leídas, escritas y habladas, becas en ayuda social y relaciones con extranjeros (Erasmus), participación en proyectos de investigación, participaciones en encuentros científicos, participación en trabajos relacionados con Educación Intercultural y el Desarrollo de Competencias, conocimientos en técnicas de grupos de discusión y en los paquetes informáticos de SPSS y Nudist Vivo.

Miembros de la comisión.

- Eva María Aguaded Ramírez.

ANEXO 15

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Sensopac (Ref. 2212).

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de modelos de procesamiento de señales bio-inspirado. Procesamiento de mapas de representación de señales sensoriales densas y dispersas. Implementación en tiempo real.

Requisitos de los candidatos.

- Master en Ingeniería de Computadores y Redes.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.470 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico.

Miembros de la comisión.

- Eduardo Ros Vidal.

ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito a la subvención d la Universidad de Granada para la gestión de Programa de Formación de Personal Investigador (Ref. 2220).

Investigador Responsable: Don Jesús Chamorro Martínez.

Funciones del contratado.

- Creación de aplicaciones web en ASP y ASP. net. Creación de herramientas de gestión . Diseño y gestión de Bases de datos-Diseño Gráfico Adminstración de Servidores bajo Windows 2003.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero informático.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.478,87 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en diseño y dirección de proyectos . Experiencia en mantenimiento de sistemas y entornos informáticos. Conocimientos avanzados en Inteligencia Artificial y desarrollo de sistemas inteligentes . Diseño avanzado de entornos web y sistemas gestores de bases de datos. Experiencia en gestión de transferencia de conocimiento y resultados de investigación. Formación en gestión empresarial.

Miembros de la comisión.

- Jesús Chamorro Martínez.

ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Cenit Integra para la gestión integral de fronteras (Ref. 2221).

Investigador Responsable: Don Luis Castillo Vidal.

Funciones del contratado.

- Estudio de la aplicación de técnicas de planificación, scheduling y aprendizaje automático a problemas de gestión de flujos migratorios. Diseño e implementación de: (a) La Base de Conocimiento del sistema. (b) El módulo de Consciencia Situacional. (c) El módulo de Planificación de Misiones.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática o Ingeniero en Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Acreditación de conocimientos de Inteligencia Artificial.
- Se valorarán estudios de psotgrado o máster oficiales.

Miembros de la comisión.

- Luis Castillo Vidal.

ANEXO 18

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de Investigación AmlVital · Telefónica I+D (Ref. 2222).

Investigador Responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de una pasarela de telecomunicación residencial dentro del ámbito domiciliario. Desarrollo de software para la conexión y gestión de datos de dispositivos y sensores de variables biomédicas y ambientales.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero en Informática. o Telecomunicación o Electrónico o Industrial (Electrónica).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.359 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en investigación. Nivel de inglés. Desarrollo de aplicaciones en Java.

Miembros de la comisión.

- Jesús González Peñalver.

- Alberto Prieto Espinosa.

ANEXO 19

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto investigación ref. PSI 2008- 00850 «Predictores Psicológicos de Deterioro Cognitivo y Dependencia en Mayores de 75 años» (Ref. 2223).

Investigador Responsable: Doña María Dolores Calero García.

Funciones del contratado.

- Evaluar a ancianos en residencias y centros de día, aplicando una batería de evaluación previamente determinada que incluye ejecución cognitiva, plasticidad, depresión, atención, dependencia y calidad de vida a mayores de 65 años que participan voluntariamente en esta investigación.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Tener el Master en Psicología de la salud, Evaluación y tratamiento psicológico, especialmente el de evaluación del potencial de aprendizaje. Se valorará su experiencia en investigación con ancianos y el conocimientos de las técnicas de plasticidad cognitiva.

Miembros de la comisión.

- M.ª Dolores Calero García.

ANEXO 20

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Nutrición y Alimentación de Peces», RNM-156 (Ref. 2225).

Investigador Responsable: Don Manuel García Gallego.

Funciones del contratado.

- Colaboración en estudios en marcha sobre nutrición y metabolismo de esturión de acuicultura: manejo de peces vivos, toma de muestras de sangre y vísceras, conservación, análisis químico y bioquímico de muestras, tabulación de resultados y tratamiento estadístico de los mismos, discusión.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en la línea de investigación a desarrollar.

- Currículum científico.

- Experiencia en técnicas de investigación sobre nutrición, metabolismo y cría de esturiones.

Miembros de la comisión.

- Ana Sanz Rus.

- María del Carmen Hidalgo Jiménez.

ANEXO 21

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación ref. TEC2008.06758.CO2.01. «Caracterización, simulación y modelado de transistores Cmos Nanométricos de última generación para aplicaciones de RF Y UWB.» (Ref. 2226).

Investigador Responsable: Don Francisco Jesús Gámiz Pérez.

Funciones del contratado.

- Estudio, caracterización y modelado de dispositivos SOI para aplicaciones de alta frecuencia.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente Académico mayor de 2.5.

- Posesión del DEA. Participación en proyectos investigación internacionales. Estancias en el extranjero. 5. Conocimientos informáticos.

- 6. Conocimientos de idiomas, principalmente inglés.

Miembros de la comisión.

- Francisco J. Gámiz Pérez.

- Juan B. Roldán Aranda.

ANEXO 22

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Cent Integra para la gestión integral de fronteras (Ref. 2227).

Investigador Responsable: Don Luis Castillo Vidal.

Funciones del contratado.

- Estudio de la aplicación de técnicas de planificación, scheduling y aprendizaje automático a problemas de gestión de flujos migratorios.

- Diseño e implementación de (a) La Base de Conocimiento del sistema.

- (b) El módulo de Consciencia Situacional. (c) El módulo de Planificación de Misiones.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática, Ingeniero en Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Acreditación de conocimientos de Inteligencia Artificial.
- Se valorarán estudios de postgrado o máster oficiales.

Miembros de la comisión.

- Luis Castillo Vidal.

ANEXO 23

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación TIC.117 «Circuitos y sistemas procesamiento de la información» (Ref. 2228).

Investigador Responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado.

- Instalación y mantenimiento de equipamiento informático y electrónico asociado a nuevos proyectos de I+D+i del grupo de investigación TIC-117.

Requisitos de los candidatos:

- FP2 especialidad de Informática, o Electrónica o Administración y Gestión de Sistemas Informáticos.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación de los estudios realizados a la actividad a desarrollar. Calificaciones obtenidas.
- durante los estudios indicados anteriormente. Experiencia previa relacionada con la actividad a desarrollar.

Miembros de la comisión.

- Alberto Prieto Espinosa.
- Francisco Illeras García.

ANEXO 24

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia. Maimónides: Traducción y Estudio P06-HUM-01776 (Ref. 2229).

Investigador Responsable: Doña María José Cano Pérez.

Funciones del contratado.

- Búsqueda de datos y apoyo técnico para la finalización de proyecto (preparación de publicaciones, actualización fondos bibliográficos...).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 11 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimientos de lengua hebrea y árabe. Conocimientos de literatura judeoandalusí, con especial atención al área de pensamiento y ciencia (Maimónides...)
- Miembros de la comisión.
- María José Cano Pérez.

ANEXO 25

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación ref. CSO2008.00804 «Análisis espacial del comportamiento electoral en Andalucía, 1977-2009: La dimensión rural-urbana del voto» (Ref. 2230).

Investigador Responsable: Doña Carmen Ortega Villodres.

Funciones del contratado.

- Construcción de bases de datos con el programa spss sobre los municipios de Andalucía utilizando variables socio-demográficas para delimitar el ámbito rural y urbano andaluz.
- Análisis estadístico de las bases de datos en spss sobre estudios de opinión y de datos sociodemográficos de los municipios. Construcción de cartografía de Andalucía.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Sociología o Ciencias Políticas y de la Administración.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Formación de Posgrado en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos.
- Manejo del programa SPSS y de otros programas informáticos de Análisis de Datos. Formación sobre desarrollo rural. Otros programas informáticos: Clementine, Answer Tree, Stat graphics, programas de manejo de imagen y maquetaria.
- Experiencia profesional como personal técnico.

Miembros de la comisión.

- Carmen Ortega Villodres.

ANEXO 26

1 contrato de Investigación adscrito al Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web (Ref. 2231).

Investigador Responsable: Doña María José Martín Bautista.

Funciones del contratado.

- Administración de bases de datos (Oracle, PL-SQL), Análisis de datos, Tratamiento semántico de datos y Ontologías.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniería informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, conocimientos de inglés, entrevista personal (si procede). Se valorarán además conocimientos sobre: - HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc.
- JAVA/J2EE - Herramientas de análisis de datos y data-mining.
- Gestores de contenidos (OpenCMS, etc).

Miembros de la comisión.

- María José Martín Bautista.
- Javier Cruz Miranda ó persona en quien delegue (Puleva Salud S.A.).

ANEXO 27

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web (Ref. 2232).

- Investigador Responsable: Doña. María José Martín Bautista.
Funciones del contratado.
- Desarrollo Aplicaciones Web Java J2EE (Servlets, JSP, etc).

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, entrevista personal (si procede), conocimientos de inglés. Además, se valorarán conocimientos sobre: - Frameworks: Struts, JSF (Myfaces, Tomahawks). - Servidores de aplicaciones. - HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. - Gestores de contenidos (openCMS, etc).

Miembros de la comisión.

- María José Martín Bautista (Universidad de Granada).
- Javier Cruz Miranda ó persona en quien delegue (Puleva Salud S.A.).

ANEXO 28

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de excelencia P07-FQM-03048 (Ref. 2233).

- Investigador Responsable: Don Francisco del Aguila Giménez.
Funciones del contratado.
- Optimización de programas de simulación y tratamiento de datos en física de partículas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,25 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación a las actividades a desarrollar. Formación en física de partículas. Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión.

- Francisco del Aguila Giménez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a proyecto, grupos y convenios de investigación. (BOJA núm. 42, de 3.3.2009).

Detectados errores en la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 8 (ref. 2156), donde dice:

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para financiar el Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Autonomía Personal) (ref. 2156).

Requisitos de los candidatos:

- Diplomatura por la UGR.

Debe decir:

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para financiar el Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Autonomía Personal) (ref. 2156).

Requisitos de los candidatos.

- Diplomatura.

Granada, 2 de abril de 2009.